Noticia publicada en Diario Vasco sección Gipuzkoa, el miércoles día 30 de Mayo de 2012.

AL DÍA LOCAL

Desaparece el régimen especial de empleadas de hogar, que pasan al régimen general

30.05.12 - 02:18 - A.L. | **SAN SEBASTIÁN.**

El regimen especial de empleados de hogar pasa a la historia. Desde hoy, las personas que desarrollan estas labores se integran plenamente en el Régimen General de la Seguridad Social. Este cambio supone que las empleadas de hogar que pagaban sus cuotas en el régimen especial causarán baja el próximo 30 de junio de forma automática, amenos que se solicite el alta en el nuevo sistema. El próximo 30 de junio termina también el plazo voluntario para regularizar a los trabajadores de servicio doméstico que no estaban dados de alta en el régimen general de la Seguridad social. Desde enero, es obligatorio hacerlo incluso si se trata de empleados que trabajan pocas horas. A 30 de abril, en Euskadi se habían contabilizado 9.374 altas en el régimen general. De ellas, 2.910 corresponden a Gipuzkoa, 5.306 a Bizkaia, y otras 1.153 a Araba. Para incentivar la afiliación, el Gobierno Vasco abonará desde julio el 30% de las cuotas del empleador, con efecto retroactivo al 1 de enero.